BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°210-2025
(7 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DINASEPI"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota DINASEPI/DN 475-2025, fechada 6 de agosto de 2025, el Teniente Coronel Cirilo Castillo Peralta, Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, solicita la emisión de una Orden General para Designar un Jefe Encargado de la Sección de Gases Comprimidos, Licuados y Afines, a partir del 4 al 18 de agosto de 2025.

Que el Director General considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Jefe Encargado de la Sección de Gases Comprimidos, Licuados y Afines, de la Dirección Nacional de DINASEPI, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Sargento II Josué Cabrera**, con cédula de identidad personal No. 8-835-1652, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** al **Sargento II JOSUÉ CABRERA**, con cédula de identidad personal No.8-835-1652, **como JEFE ENCARGADO de la Sección de Gases Comprimidos, Licuados y Afines, de la Dirección Nacional de DINASEPI**.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Departamentos, Secciones y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de agosto de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General

DINASEPI BCBRP
13AG02025 11:30:07am

VRAV/SECA/ma

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°211-2025
(7 de agosto de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA JEFE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE DINASEPI EN LA ZONA REGIONAL HERRERA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota DINASEPI/DN 472-2025, fechada 4 de agosto de 2025, el Teniente Coronel Cirilo Castillo Peralta, Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, solicita la emisión de una Orden General para Designar la Jefa Encargada de DINASEPI en la Zona Regional Herrera.

Que el Director General considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar a la Jefa Encargada de la Dirección de DINASEPI en la Zona Regional Herrera, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la **Cabo II Yarisa Ríos**, con cédula de identidad personal No.6-714-1524, la cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a la **Cabo II Yarisa Ríos**, con cédula de identidad personal No.6-714-1524, **como JEFA ENCARGADA de la Dirección de DINASEPI, en la Zona Regional de Herrera.**

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Departamentos, Secciones y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de agosto de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General

Yarisa Ríos Melgar
14-08-2025
8:54 a.m.

VRAV/SECA/ma

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°216-2025

(14 de agosto de 2025)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16-A, de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, modificada mediante la Ley 394 de 30 de agosto de 2023, faculta al Director General del BCBRP, para delegar el ejercicio de funciones en los Directores Nacionales o en otros servidores públicos de la Institución.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, entre las funciones del Sub Director General, está la de reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos adquiridos a Nivel Internacional por el Coronel **VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS**, Director General, se hace necesario designar al Coronel **GONZALO CHAN GIL**, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el lunes 18 hasta el viernes 22 de agosto de 2025.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel **GONZALO CHAN GIL**, Subdirector General, como **Director General Encargado** del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el lunes 18 hasta el viernes 22 de agosto de 2025.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
Por _____
Fecha 14/8/25 Hora 1:54

VRAV/SECA/ma

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
RECIBIDO
POR: _____
FECHA: 18/08/25 HORA: 1:58

18/8/25
10:50